### LA TINTA DEL TXIPIRÓN

#### Transrespeto versus transfobia en el mundo

"Transrespeto versus transfobia en el mundo" (TvT) es un proyecto de investigación coordinado por un equipo de *Transgender Europe* (TGEU, fundada en 2005), y financiado por la fundación *Open Society Institute / Soros Foundations*. Un Comité Consultivo compuesto por activistas internacionales trans, LGBT y de derechos humanos de África, Asia, Centroamérica y Sudamérica, Europa, Norteamérica y Oceanía asesora el proyecto.

El objetivo del proyecto TvT es ofrecer una visión general sobre la situación de derechos humanos de las personas trans en diferentes partes del mundo, para facilitar a instituciones internacionales, organizaciones de derechos humanos, al movimiento trans y al público en general datos útiles y herramientas para la actuación. Busca hacerlo de forma continuada, porque es el único modo de resultar efectivo. Por ello posee una estructura work-in-progress, que propicia que la información recogida se complemente y actualice de forma periódica. De este modo, anualmente, da a conocer los nuevos datos recopilados coincidiendo con la celebración mundial del Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia (IDAHOT), el 17 de mayo. Fecha simbólica que se eligió para recordar la retirada de la homosexualidad de la clasificación de enfermedades de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 17 de mayo de 1990. Un dia para remover conciencias en relación a la discriminación y violencia cometida por los estados, sociedades, entidades y personas contra lesbianas, gays, bisexuales, trans y personas queer a cualquier nivel: desde legislaciones homo y transfóbicas y formas de represión estatal, hasta crímenes de odio incluyendo insultos, ataques y asesinatos.

El proyecto TvT se estructura alrededor de un triple eje constituido por:

- El Observatorio de Personas Trans asesinadas (TMM), cuya activida comenzó en abril de 2009 a fin de supervisar, recopilar y analizar sistemáticamente los crímenes cometidos contra las personas trans a escala mundial, para elaborar un informe anual de situación.
- El área de análisis de la situación jurídica y social de las personas trans en el mundo. Subdividida en cuatro ámbitos concretos: el estudio de las medidas jurídicas destinadas a garantizar un cambio legal de nombre y género; la inclusión de la identidad trans / género en la lucha contra la discriminación y el odio en las legislaciones penales y en las normal constitucionales de cada estado, así como entre las causas de reconocimiento de asilo; la criminalización, persecución y discriminación patrocinada por el Estado y, por último, la situación social de las personas trans, incluyendo la situación en relación a la atención médica, terapias hormonales v tratamientos de reasignación de género y modificaciones corporales.
- Contextualización. En este área se analiza en profundidad la situación legal, social y sanitaria de personas trans en diferentes países de las seis regiones del mundo, basádose en los resultados de cuestionario, de entrevistas cualitativas y de investigación adicional. También se recogen experiencias de activismo, subcultura y cultura, y se elaborará un catálogo de ejemplos de buenas prácticas y una lista de recomendaciones.

En 2014 el informe del Observatorio ha puesto sobre la mesa un total de 1.509 casos de asesinatos de personas trans cometidos entre el primero de enero de 2008 hasta el 31 de marzo de 2014 en todas las regiones del mundo, si bien, las mayores cifras en términos absolutos se obtienen allá donde existen movimientos trans y organizaciones LGTBI con sólida implantación y capacidad profesional para realizar un seguimiento más preciso. Esto significa que la cifra absoluta, por escandalosa que pueda parecernos, es únicamente muestra la punta del iceberg en relación al número de homicidios

# GLORIETA DE L TRANSSEXUAL

A Sonia Rescalvo Zafi morir brutalment assa 6 d'octubre de 1991 e glorieta per un grup d a causa de la seva ide gènere.

La ciutat de Barcelona aquest crim i rebutja d actitud o acció que vu drets recollits a la Dec Universal dels Drets Hu

#### **GLORIETA DE LA TRANSE**

A Sonia Rescalvo Zafra, que murió asesinada el 6 de octubre de 199 glorieta por un grupo de neonazis, identidad de género.

La ciudad de Barcelona condena e rechaza cualquier actitud o acción los derechos recogidos en la Decl Universal de los Derechos Humano

#### BANDSTAND DEDICATED TO THE TRANSSEXUAL SO

To Sonia Rescalvo Zafra, who was murdered on 6 October 1991 in the by a group of neo-Nazis for her ger

The city of Barcelona condemns the rejects all attitudes and actions the rights enshrined in the Universal D Human Rights.

## .A Sonia

ra, que va ssinada el en aquesta e neonazis entitat de

condemna |ualsevol |neri els |aració |mans.

#### **XUAL SONIA**

brutalmente 1 en esta debido a su

este crimen y 1 que vulnere aración os.

#### AINC

brutally s bandstand nder identity.

is crime and it violate the eclaration of

### **GEHITUMAGAZINE**

reales de personas trans a nivel mundial y evidencia la enorme laguna de información y detección de casos no registrados. Destacan Brasil (602), México (160), Venezuela (81), Colombia (80), Honduras (65), Guatemala (36), y la República Dominicana (31) en América del Sur y Central, los EE.UU. (94) en América del Norte, Turquía (35) e Italia (27) en Europa, y la India (35) junto a las Filipinas (29) en Asia.

Solo desde el primero de enero de 2014 hasta el 31 de marzo de 2014, el Observatorio registró 75 asesinatos en 13 países. Estos son únicamente los resultados preliminares y es probable que las cifras aumenten durante el curso del año.

En gran parte de los casos la violencia de las agresiones ha sido extrema, incluyendo todo tipo de torturas, vejaciones y mutilaciones. Dado que la mayor parte las autoridades correspondientes no han llevado a cabo investigaciones adecuadas las circunstancias concretas que les han rodeado quedan sin esclarecer y la información susceptible de reunir es muy parcial.

Otro elemento preocupante es el incremento significativo de asesinatos contra menores de edad. En 2013 se recogieron 25 asesinatos contra personas trans menores de 20 años de edad: la mitad de estas personas eran menores de 18 años. En los primeros tres meses del 2014, son 9 los casos registrados, de los cuales 6 personas tenían menos de 18 años. Varios de ellos precisamente ocurridos en la sede el mundial de fútbol que tantas horas informativas ha acaparado en los medios e comunicación internacionales. Como el de una niña trans de 8 años de edad que fue golpeada hasta la muerte el 18 de febrero en Río de Janeiro (Brasil). El homicida fue su padre que quería enseñarle a comportarse como un hombre. O el caso de Vanessa, una niña trans de 14 años de edad quien, tras ser amenazada de muerte, huyó hacia la casa de su abuela en Angélica (Brasil) y allí fue hallada estrangulada el 10 de Marzo de 2014.

El Observatorio permite visualizar mediante un mapa interactivo en su página web localizaciones y nombres de gran parte de las víctimas: http://www.transrespect-transphobia.org/es\_ES/tvt-project/tmm-results.htm/idahot-2014

Parece urgente que hagamos un llamamiento a reaccionar contra la violencia dirigida hacia las personas trans y a buscar mecanismos que protejan a las mismas. De hecho, activistas internacionales han comenzado a introducir el término "transcidio" para reflejar el incremento continuado de la violencia en contra de personas trans a escala mundial y una coalición de ONGs provenientes de América del Sur y de Europa han comenzado la campaña "Stop Genocidio Trans".

Bienvenida sea por ello la confirmación el pasado agosto de la condena por parte de la Audiencia de Barcelona, a un portero de la discoteca Get Back que, en 2011, impidió el acceso a la misma a dos mujeres transexuales al considerar que "es evidente que se les denegó la entrada al local, discriminadamente por razón de orden sexual". No sólo deberá indemnizarlas sino que también queda inhabilitado para el ejercicio de su profesión durante un año. Una condena histórica por ser la primera vez en la que en España se aplica en relación al colectivo trans el artículo 512 del Código Penal, referido a los profesionales que nieguen a una persona una prestación cualesquiera a la que tenaa derecho.

Poner en marcha mecanismos de protección de las personas trans a escala mundial ha de contar con el respaldo de los colectivos LGTBI existentes en los países más avanzados en el reconocimiento de la igualdad de los derechos humanos. A más libertad e igualdad que se haya alcanzado en los lugares donde se habite más ha de ser la exigencia y obligación ética del movimiento LGTBI organizado y de las personas que, sin estarlo formen parte de dicho colectivo, beneficiándose de las conquistas alcanzadas para actuar en consecuencia.

Óscar Arroyuelo Suárez mailoarroyuelo@gmail.com